

RESOLUCIÓN N° 0742 DE 2023
Mayo 17

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria RUTH MARITZA NAVAS ARIZA

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la
Universidad, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria RUTH MARITZA NAVAS ARIZA, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 1095.929.801, quien se desempeña como Profesional, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, solicitó licencia ordinaria no remunerada por dieciocho (18) días, del 23 de mayo al 09 de junio de 2023, según comunicación de fecha 15 de mayo de 2023, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, en sus Artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria RUTH MARITZA NAVAS ARIZA, por dieciocho (18) días, del 23 de mayo al 09 de junio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución a la funcionaria RUTH MARITZA NAVAS ARIZA, a la División de Gestión de Talento Humano y a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de mayo de 2023.


DANIEL ALONSO SIERRA BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN